



Resolución Directoral

N° ~~900210~~ 10 -2018/DGIA/VMPCIC/MC

Lima, 15 AGO. 2018

VISTOS, el informe N° 900171-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 15 de agosto de 2018; y el informe N° 900140-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 30 de julio de 2018, emitidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizados por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC y modificada por Resolución Viceministerial N° 064-2017-VMPCIC-MC y Resolución Viceministerial N° 076-2018-VMPCIC-MC, señala que los citados concursos son conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, el numeral 7.5 de la citada Directiva establece que el jurado evalúa y califica la calidad y factibilidad de los proyectos y obras cinematográficas, determina a las empresas cinematográficas que considera deben ser declaradas como ganadoras de los concursos y, excepcionalmente, determina el monto de los premios a otorgarse;

Que, el 'Plan anual de Anual de Concursos para la Actividad Audiovisual y Cinematográfica para el año 2018' aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 074-2018-VMPCIC/MC, incluye el 'Concurso Nacional de Cortometrajes – 2018';





Resolución Directoral

Que, el día 8 de junio del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 078-2018-VMPCIC-MC, la cual aprueba las Bases del 'Concurso Nacional de Cortometrajes - 2018', y se efectiviza la convocatoria del mismo;

Que, el numeral VII de las Bases del 'Concurso Nacional de Cortometrajes - 2018' establece que el Jurado debe estar conformado por un (1) crítico cinematográfico, docente cinematográfico o promotor de la cinematografía; un (1) director cinematográfico o productor cinematográfico; un (1) guionista cinematográfico; un (1) jefe de área o técnico cinematográfico; y un (1) especialista de la cultura de destacada trayectoria;

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de informar a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, sobre las temas de especialistas en cinematografía y audiovisual que podrían conformar los jurados de los concursos;

Que, mediante informe N° 900140-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios informa a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes sobre las propuestas de temas para miembros del jurado;

Que, asimismo, el citado numeral de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC establece que, una vez culminado el plazo de presentación de expedientes para cada concurso, las temas pasan a un sorteo con la presencia de un Notario Público, quien levanta un Acta, en base a la cual la Dirección General de Industrias Culturales y Artes designa los miembros del jurado;

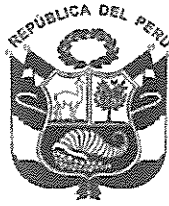
Que, el plazo de presentación de expedientes para el 'Concurso Nacional de Cortometrajes - 2018' culminó el día 19 de julio de 2018, por lo que el día 30 de julio de 2018 se realizó el sorteo de las temas, cuyos resultados constan en el Acta Notarial levantada por la Notaría de Lima, Loudelvi Yáñez Aspilcueta;

Que, en base a dicha Acta Notarial, corresponde que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emita la Resolución Directoral que designe a los miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Cortometrajes - 2018';

Que, estando visado por el Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC y sus modificatorias;





Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Desígnese como miembros titulares del Jurado del 'Concurso Nacional de Cortometrajes - 2018', a las siguientes personas:

- César Cristóbal Guerra Linares, crítico cinematográfico
- Karina Gabriela Cáceres Pacheco, directora cinematográfica
- Melina Carmen León Castro, guionista cinematográfica
- Luis Wilfredo Ilizarbe Pizarro, jefe de área cinematográfica
- Sharon Jane Lerner Rizo Patrón, especialista de la cultura de destacada trayectoria

Artículo Segundo.- Desígnese como miembros suplentes del Jurado del 'Concurso Nacional de Cortometrajes - 2018', a las siguientes personas:



- Sebastián Alonso Zavala Kahn, crítico cinematográfico
- Cyntia Hikari Inamine Uehara, productora cinematográfica
- Rodrigo Moreno del Valle, guionista cinematográfico
- Guillermo Alberto Palacios Pareja, jefe de área cinematográfico
- Claudia Luzziana Coca Sánchez, especialista de la cultura de destacada trayectoria

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y
Artes

Félix Antonio Lossio Chávez
Director General